

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2004
MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION DE COMPRAS Y CONTRATACION PUBLICA
DIRECCION DE COMPRAS Y CONTRATACION PUBLICA (01)

Partida : 08
Capítulo : 07
Programa : 01

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		2.674.766
09		APORTE FISCAL		2.674.766
	91	Libre		2.674.766
		GASTOS		2.674.766
21		GASTOS EN PERSONAL	02	614.991
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	185.699
25		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		1.835.346
	33	Transferencias a Otras Entidades Públicas		1.835.346
	030	Programa Chilecompra		1.835.346
31		INVERSION REAL		38.730
	56	Inversión en Informática		38.730

GLOSAS :

01	Dotación Máxima de Vehículos	3
02	Incluye :	
	a) Dotación máxima de personal	22
	No regirá la limitación establecida en el inciso segundo del artículo 9 de la Ley N° 18.834, respecto de los empleos a contrata incluidos en esta dotación.	
	b) Horas extraordinarias año	
	- Miles de \$	7.000
	c) Autorización máxima para gastos en viáticos, en territorio nacional	
	- Miles de \$	4.420
	d) Convenios con personas naturales	
	- Miles de \$	1.000
03	Incluye :	
	Capacitación y perfeccionamiento, Ley 18.575	
	- Miles de \$	6.000